

Tercer

Periodo

Temas

1. Empresa definición
2. Tipos de empresa
3. Pymes
4. Microempresa
5. Características del emprendedor
6. Propuestas de emprendimiento

Logros

1. Identifica los diferentes tipos de empresa y sus características.
2. Reconoce las características del emprendedor
3. Participa de manera activa en clase.

Taller

1. Que es una empresa
2. Características de las empresas
3. Tipos de empresa
 - a. Definición de cada una
 - b. Características
4. Como se constituye una empresa
5. Teniendo en cuenta el número de socios como se clasifican las empresas.
6. Que tipos de empresas existen en Colombia y cuales son las más comunes y porque.
7. Con estos puntos realizar una propuesta de empresa.
8. Hacer entrega 18 de Julio.

Solución

1. Una empresa es una organización de personas y recursos que buscan la consecución de un beneficio económico con el desarrollo de una actividad en particular. Esta unidad productiva puede contar con una sola persona y debe buscar el lucro y alcanzar una serie de objetivos marcados en su formación. El mundo conceptual de la empresa es bastante amplio, existiendo la posibilidad de clasificar a los proyectos empresariales atendiendo a gran cantidad de criterios, como la naturaleza de su actividad, su organigrama o su tamaño.
2. Cualquier empresa debe contar con las siguientes características.
 - Contar con recursos humanos, de capital, técnicos y financieros.
 - Realizan actividades económicas referentes a

la producción, distribución de bienes y servicios que satisfacen necesidades humanas.

- Combinan factores de producción a través de los procesos de trabajo, de las relaciones técnicas y sociales de producción.

- Planear sus actividades de acuerdo a los objetivos que desean alcanzar.

- Son una organización social muy importante que forman parte del ambiente económico y social de un país.

- Su administración no es especializada, es empírica y por lo general la llevan a cabo sus propios dueños.

3.

- **Persona natural comerciante:** Es la persona que trabaja de manera habitual y profesional alguna actividad que la ley lo considere como mercantil. Para esto se debe inscribir en el registro único tributario.

Empresa Unipersonal: Este tipo de empresa tiene una entidad distinta de quien la crea. Cuando se crea una empresa unipersonal es porque parte de los activos de la empresa van destinados a un capital y esta se de constituir por medio de un documento privado.

- Son la estructura empresarial más simple y antigua.

- No hay distinción legal alguna entre el propietario y el negocio.

• Sociedades por acciones simplificadas (SAS)

Este tipo de empresa reúne las características para ser el modelo constitutivo que se impondrá en los años siguientes, ya que puede constituirse por una o varias personas.

- Su término de duración es indefinido.
- puede ser unipersonal o puede estar constituida por varios accionistas.
- Se constituyen por documento privado.

• Sociedad colectiva

Es entre dos o más socios que serán solidarios, limitados y subsidiarios con sus obligaciones.

- Para este tipo de empresa es necesario que exista la profunda confianza entre los socios ya que pueden recibir la administración.

• Sociedad anónima:

Es la representación más utilizada por las medianas y grandes empresas. Se compone mediante escritura pública de cinco o más asociados, quienes responden exclusivamente por el monto de sus contribuciones.

• **Sociedad de responsabilidad limitada** Se realiza en escritura pública con dos socios (mínimo) y 25 (como máximo) socios, que se responsabilizan según sus acciones.

• **Sociedad en Comandita Simple** Este tipo de empresa está constituida por escritura pública entre uno o varios gestores y uno o varios socios comanditarios o capitalistas.

- Serán solidarios según sus acciones.
- Serán responsables de sus aportes.

4. Para crear una empresa se necesita:

- Nombre de la sociedad: Las sociedades o empresas individuales son personas jurídicas, en consecuencia requieren contar con una razón social.
- Capital social: Es el aporte o inversión que realizan los socios o el propietario.
- Minuta de constitución: se debe incluir un documentación:
 - Estatutos
 - Designación
 - Duración de los cargos
- Escritura pública: que sea de conocimiento público.
- Inscripción en registros públicos: Se debe constituir la empresa.
- Obtención del registro único del contribuyente
- Licencia del funcionamiento.

5. Unipersonal: De una persona natural

Sociedad de personas: De dos o más socios

Sociedad colectiva: De dos o más personas llamadas socios colectivos que administran la empresa.

Sociedad de responsabilidad limitada.

Es conformada por no menos de dos y no más de 25 socios.

Sociedad Comandita Es formada por socios gestores que la administran y responden con los bienes de esta y con bienes particulares.

6. Las empresas más comunes en Colombia

- Sociedades por acciones simplificadas (SAS)
- Sociedades de responsabilidad limitada (LTDA)
- Corporaciones (S.A)

En términos generales, no se requiere una contribución de capital mínima para incorporar una compañía comercial. Esto es establecido por los accionistas o socios. Tras la liquidación de la empresa o la reducción de Capital, las inversiones extranjeras pueden repatriarse fácilmente.

- formalización de los estatutos sociales
- Solicitud de un NIT
- la apertura de una cuenta bancaria Colombiana

7. La propuesta que siempre se había intentado hacer en mi familia y que hace tres años es realidad es Etanol SAs que como su nombre lo dice es una sociedad por acciones simplificadas, debido a que tiene demasiada flexibilidad para sus inversores, esta ligada con la relación con el proceso de incorporación y la gran libertad otorgada a los accionistas para establecer sus propios términos y condiciones. La gran ventaja es la capacidad de hacer de los artículos de incorporación un documento privado.

- Responsabilidad limitada
- No hay requisitos de una junta directiva
- Solo requiere un accionista.